

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.1
			<b>Versión:</b> 1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 1 de 10

## DOCUMENTO PREVIO DE ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

### MODO DE SELECCIÓN NIVEL 1 “ORDEN DE OBRA” DE LA CONTRATACION DERIVADA DE FONPACIFICO

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, adoptado mediante Resolución No. 018 del 30 de julio de 2021, se procede analizar la conveniencia y oportunidad para la celebración de una Orden de Obra, bajo el siguiente marco:

#### 1. La descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación.

**EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO**, fue designado mediante Decreto No. 008 de Diciembre 13 de 2023, expedido por el Alcalde del Municipio Neiva - Huila, como entidad ejecutora y como entidad que contratará la interventoría del proyecto **“CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CLL 5 ENTRE CRA 9 Y CRA 12, CLL 5 ENTRE CRA 15 Y CRA 16, CRA 8 ENTRE CLL 4 Y 5, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CLL 5 ENTRE CRAS 8 Y 10 DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON”** con código **BPIN2023868850208**.

En la MGA del proyecto se indicó que En el Municipio de Villagarzón, un municipio lleno de vitalidad en el departamento de Putumayo, se enfrenta a un desafío persistente: la alta frecuencia de inundaciones en sus vías urbanas.

Este problema se intensifica debido a la topografía compleja del terreno, que incluye pendientes pronunciadas y áreas propensas a la acumulación de agua. El crecimiento acelerado ya veces desordenado de la población y la infraestructura ha superado la capacidad de los sistemas de drenaje existentes, creando un entorno propicio para inundaciones repetitivas.

La infraestructura urbana, como calles y sistemas de alcantarillado, no ha evolucionado al ritmo de la expansión urbana, y en algunas áreas, la falta de mantenimiento y modernización agrava aún más la situación. La gestión inadecuada de residuos sólidos, sumada a cambios climáticos que traen consigo eventos meteorológicos extremos, contribuye a la obstrucción de los sistemas de drenaje y a la formación de puntos críticos de inundación.

Esta situación no solo pone en riesgo la seguridad de los residentes, sino que también impacta negativamente en la movilidad, el acceso a servicios esenciales y la calidad de vida de la comunidad. En este contexto, abordar eficazmente el problema de inundaciones se vuelve imperativo para garantizar un entorno urbano seguro y resiliente en Villagarzón. Esto genera congestiones en las vías por pasos restringidos, junto con el aumento de los tiempos de viaje. Se retrasan actividades como el acceso oportuno a servicios médicos, hay un aumento en los costos de transporte de carga y pasajeros.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.1
			<b>Versión:</b> 1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 2 de 10

Al comparar las diversas soluciones, en cuanto a su precio, tránsito de vehículos y dadas las características de la zona urbano del municipio, la alternativa de solución CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CLL 5 ENTRE CRA 9 Y CRA 12, CLL 5 ENTRE CRA 15 Y CRA 16, CRA 8 ENTRE CLL 4 Y 5, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CLL 5 ENTRE CRAS 8 Y 10 DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, donde se plantean las siguientes actividades:  
**ACTIVIDAD 1: CONSTRUCCIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO Y URBANISMO**  
**ACTIVIDAD 2: REALIZAR ESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y OBRA COMPLEMENTARIAS**  
**ACTIVIDAD 3: REALIZAR PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT)**  
**ACTIVIDAD 4: REALIZAR PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT)**  
**ACTIVIDAD 5: REALIZAR INTERVENTORIA**

**Objeto por contratar con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.**

**Objeto:**

**“CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CLL 5 ENTRE CRA 9 Y CRA 12, CLL 5 ENTRE CRA 15 Y CRA 16, CRA 8 ENTRE CLL 4 Y 5, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CLL 5 ENTRE CRAS 8 Y 10 DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON”**

**Especificaciones de los bienes, obras o servicios:**

### **ESPECIFICACIONES TECNICAS:**

CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CLL 5 ENTRE CRA 9 Y CRA 12, CLL 5 ENTRE CRA 15 Y CRA 16, CRA 8 ENTRE CLL 4 Y 5, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CLL 5 ENTRE CRAS 8 Y 10 DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN						
PRESUPUESTO						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT.	VR. UNIT	VR. TOTAL	
<b>1,0</b>	<b>CONSTRUIR PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO Y URBANISMO</b>					
\$	1	Localización y Replanteo calles intervenidas.	M	\$ 339	\$ 7.869	\$ 2.667.670
\$	1	Demolición de estructuras en concreto existentes.	M3	\$ 14	\$ 424.357	\$ 6.042.844
\$	1	Excavación con maquina en material común de la explanación, canales y prestamos.	M3	\$ 407	\$ 25.350	\$ 10.326.069
\$	1	Terraplén (con material de la explanación o préstamo lateral)	M3	\$ 21	\$ 45.581	\$ 962.215
\$	2	Desalojo de material sobrante distancia maxima 10k.	M3	\$ 482	\$ 25.000	\$ 12.046.500
\$	2	Pavimento de concreto hidraulico (MR 4,1Mpa).	M3	\$ 220	\$ 1.241.953	\$ 273.639.504
\$	2	Subbase granular clase A.	M3	\$ 164	\$ 166.512	\$ 27.274.666
\$	2	Mejoramiento de subrasante con material de restitucion	M3	\$ 328	\$ 124.400	\$ 40.753.440
\$	2	Suministro e instalacion de Geotextil T2400 para separacion de suelos de subrasante y capas granulares	M2	\$ 1.092	\$ 20.803	\$ 22.716.876
\$	1	Bordillo en concreto 3000 psi, (incluye acero).	M	\$ 260	\$ 93.459	\$ 24.299.340
\$	1	Canastilla y pasajuntas en acero de refuerzo.	UN	\$ 62	\$ 275.707	\$ 17.093.834
\$	1	Acero de Refuerzo PDR 60.	KG	\$ 283	\$ 10.170	\$ 2.882.015
<b>SUBTOTAL PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO Y URBANISMO</b>					<b>\$ 440.704.973</b>	

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacífico.org - www.fonpacífico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.1	
			<b>Versión:</b>	1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
				Página 3 de 10

2,00	ESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS				
2,1	Cámara de inspección tipo 1 cilíndrica en concreto de 3000 psi reforzada 1.0<H<=2.0 m - D=1.5	UND	5,00	\$ 7.928.211	\$ 39.641.055
2,2	Cámara de inspección tipo 2 cilíndrica en concreto de 3000 psi reforzada 2.0<H<=3.0 m - D=1.5	UND	2,00	\$ 8.948.444	\$ 17.896.888
2,3	Cámara de inspección tipo 3 cilíndrica en concreto de 3000 psi reforzada 1.0<H<=2.0 m - D=1.2	UND	1,00	\$ 6.742.358	\$ 6.742.358
2,4	Cámara de inspección tipo 4 cilíndrica en concreto de 3000 psi reforzada 2.0<H<=3.0 m - D=1.2	UND	2,00	\$ 8.153.499	\$ 16.306.998
2,5	Excavacion mecanica, instalacion de colectores principales en tuberia sanitaria PVC 18", 24" y camaras de inspeccion.	M3	1.035,00	\$ 25.350	\$ 26.237.126
2,6	Entibado (Apuntalamiento metálico - madera)	M2	366,94	\$ 43.541	\$ 15.976.738
2,7	Suministro e instalacion de tuberia PVC corrugada 18", colector principal.	M	88,22	\$ 505.697	\$ 44.612.589
2,8	Suministro e instalacion de tuberia PVC corrugada 24", colector principal.	M	371,61	\$ 759.219	\$ 282.133.373
2,9	Sumideros en concreto de 3000 psi.	UND	27,00	\$ 1.714.670	\$ 46.296.090
2,10	Excavacion manual en material comun, para reposicion de acometidas sanitarias, cajillas domiciliarias y conexión de sumideros.	M3	401,24	\$ 34.453	\$ 13.823.922
2,11	Suministro e instalacion de tuberia PVC corrugada 6", para construccion acometidas domiciliarias.	M	225,00	\$ 103.826	\$ 23.360.850
2,12	Suministro e instalacion de tuberia PVC corrugada 12", para conexión de sumideros.	M	133,93	\$ 220.117	\$ 29.480.270
2,13	Suministro e instalacion de kit silla Yee de 10" x 6", para construccion acometidas domiciliarias.	UND	25,00	\$ 294.197	\$ 7.354.925
2,14	Cajilla domiciliaria en concreto de 3000 psi.	UND	25,00	\$ 742.333	\$ 18.558.325
2,15	Mejoramiento con material seleccionado compacto al 95% PM.	M3	421,98	\$ 132.228	\$ 55.797.153
2,16	Relleno con material de excavacion seleccionado y compactado.	M3	427,77	\$ 40.181	\$ 17.188.062
2,17	Concreto simple F=11 Mpa para recubrimiento de tuberia.	M3	43,20	\$ 597.338	\$ 25.806.167
2,18	Recalce de camaras de inspeccion existentes en concreto de 3000 psi..	UND	2,00	\$ 235.308	\$ 470.616
2,19	Reposicion y/o reparacion de conexiones domiciliarias de servicios publicos existentes por vivienda.	UND	25,00	\$ 135.710	\$ 3.392.761
<b>SUBTOTAL ESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS</b>					<b>\$ 691.076.266</b>
<b>COSTO DIRECTO DE OBRA</b>					<b>\$ 1.131.781.239</b>
<b>ADMINISTRACIÓN</b>				<b>19,77%</b>	<b>\$ 223.744.521</b>
<b>IMPREVISTOS</b>				<b>2,00%</b>	<b>\$ 22.635.625</b>
<b>UTILIDAD</b>				<b>5,00%</b>	<b>\$ 56.589.062</b>
<b>PLAN DE MANEJO DE TRANSITO PMT</b>					<b>\$ 17.709.720</b>
<b>PLAN DE MANEJO DE AMBIENTAL PMA</b>					<b>\$ 11.913.700</b>
<b>COSTO TOTAL OBRA CIVIL</b>					<b>\$ 1.464.373.866</b>

**Tipo de Contrato:**  
ORDEN DE OBRA

**Plazo de Ejecución:**  
**CUATRO (04) MESES** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23  
 Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.  
 Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.  
 info@fonpacífico.org - www.fonpacífico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.1
			<b>Versión:</b> 1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 4 de 10

**Lugar de ejecución del contrato:**

La ejecución de la obra se llevará a cabo en el municipio de Villagarzón, Putumayo

**Forma de pago:**

**ANTICIPO:** Equivalente al 30%, previa presentación del plan de inversión del anticipo, presentación y aprobación de la garantía de cubrimiento de los diferentes amparos, flujo mensual de inversión del proyecto, evidencia de instalación de la valla publicitaria y la suscripción del Acta de Inicio.

**PAGO PARCIAL:** Se cancelará el 60% del valor del contrato mediante actas parciales conforme al avance de la obra, previa verificación del cumplimiento, informe de actividades en el que acredite el cumplimiento parcial del contrato, del pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con el Asociado Técnico y del periodo correspondiente y sobre las cuales se amortizará el porcentaje de anticipo.

**PAGO FINAL:** por un valor correspondiente al 10% del valor total del contrato, previo cumplimiento de los siguientes requisitos 1) recibo a satisfacción de la obra, 2) acta de terminación 3) Aprobación de la garantía de estabilidad y calidad de la obra 4) presentación del 100% de la ejecución e informe avalado por el interventor y supervisor del contrato y el pago a los aportes de la seguridad social.

PARAGRAFO 1. Las actas de obra deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras, EL Asociado Técnico deberá radicar en la dependencia competente de FONPACIFICO las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por el interventor, y FONPACIFICO adelantara los trámites para que se haga efectivo el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de presentación de las mismas o, si a ello hubiere lugar, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha en que el Asociado Técnico subsane las glosas que formule.

**2. Modo de selección y su justificación.**

El modo de selección corresponde al NIVEL 1 "ORDEN DE OBRA". Está enmarcado dentro de la fase de planeación al interior de FONPACIFICO, como factor común de las entidades estatales. El modo de contratación se desarrollará a través de lo establecido en el Reglamento Único de Contratación del FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO.

**3. El valor estimado del contrato y la justificación de este.**

El valor estimado del contrato será de **MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$1.464.373.866=) M/CTE.** INCLUIDO IVA si es del caso, este valor deberá cubrir todos

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.1
			<b>Versión:</b> 1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 5 de 10

los costos derivados de la ejecución del contrato que se suscriba y los impuestos de ley aplicables.

El valor estimado del contrato se enmarca en los factores económicos que, de acuerdo con la vocación del sector, permiten evidenciar que se trata de una entidad pública de orden municipal. Los precios de los ítems del proyecto están soportados sobre los Análisis Unitarios de Referencia Gobernación del Putumayo de acuerdo con la información suministrada por la entidad aprobadora del proyecto.

El contrato se adjudicará y se suscribirá máximo hasta por valor igual al del Presupuesto Oficial Total. Si el asociado técnico indica un Valor Total de la Propuesta superior al Valor del Presupuesto Oficial Total, su propuesta será rechazada.

**Fuente de los Recursos:**

Sistema General de Regalías – SGR y Recursos Propios

Los pagos están sujetos a los demás requisitos que hubiere lugar y exigibles para ejecución de recursos SGR y El pago del contrato está sujeto al PAC del Ministerio de Hacienda del Sistema de Presupuesto y Giros de Regalías SPGR y a Recursos propios del Municipio de Neiva, conforme la asignación para la inversión local según NBI.

FONPACIFICO reportara el avance en el aplicativo SPGR, para que Ministerio de Hacienda realice el desembolso al Asociado Técnico, en la cuenta bancaria del asociado técnico.

El valor será cancelado por el Ministerio de Hacienda (Sistema de presupuesto y giro de Regalías), directamente a la cuenta del Asociado Técnico según la disponibilidad presupuestal No. 1224 del 17 de Enero de 2024 del SGR previo reporte por parte de FONPACIFICO en el aplicativo SPGR del avance de la obra y los trámites correspondientes.

El contrato se adjudicará y se suscribirá hasta por valor igual al del Presupuesto Oficial Total. Si el asociado técnico indica un Valor Total de la Propuesta superior al Valor del Presupuesto Oficial Total, su propuesta será rechazada.

**5. Los criterios para seleccionar la oferta más conveniente para el interés general.**

La selección se hace de acuerdo al modo de selección y a los niveles de contratación que corresponde a FONPACIFICO, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y el monto del mismo.

<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJE</b>
Factor Económico	600
Propuesta técnica	200
Apoyo a la industria nacional	200
<b>TOTAL</b>	<b>1000</b>

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1	
		<b>Versión:</b>	1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>	Fecha de Aprobación 01/04/2021	
			Página 6 de 10

## 6. El análisis de riesgo y la forma de mitigarlo.

FONPACIFICO, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación del desarrollo del proyecto que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato, para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación así:

Tipificación del riesgo	Observaciones del riesgo	Soporte de asignación del riesgo		
		FONPACIFICO	ASOCIADO TENICO	MUNICIPIO
Suspensiones del contrato.	Riesgo que asume el Asociado Técnico cuando la causa le sea imputable. Para este cálculo se debe tener en cuenta el Programa de Obra y de Inversiones vigentes del contrato.		<b>100%</b>	
Prórrogas del contrato.	Riesgo que asume el Asociado Técnico cuando la causa le sea imputable		<b>100%</b>	
Multas por incumplimientos en manejo ambiental y/o permisos.	Riesgo que asume el asociado técnico		<b>100%</b>	
Daños ambientales por inadecuadas prácticas del proceso constructivo.	Riesgo que asume el asociado técnico		<b>100%</b>	
Por diseños y/o estudios (generales y/o específicos) deficientes y/o incompletos ejecutados por el estructurador del proyecto.	Riesgo que asume el asociado técnico			<b>100%</b>
Por modificación y ajustes de los diseños y/o estudios (generales y/o específicos) los cuales fueron ejecutados por el asociado técnico, sin la autorización de FONPACIFICO o el	Riesgo que asume el asociado técnico		<b>100%</b>	

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.1	
			<b>Versión:</b>	1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
				Página 7 de 10

estructurador del proyecto.				
Problemas presentados durante la producción de los materiales por parte de los proveedores.	Riesgo que asume el asociado técnico		<b>100%</b>	

Al momento de la presentación de la propuesta se entienden aceptados los riesgos en los términos previstos.

#### **7. Las garantías exigidas en el proceso de contratación.**

El Asociado Técnico seleccionado deberá presentar garantía de seriedad de la oferta.

La garantía de seriedad de la oferta, con el recibo de pago, debidamente firmados por el asociado técnico con la siguiente información:

**ENTIDAD PÚBLICA BENEFICIARIA: FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL- FONPACIFICO**

**AFIANZADO:** El Asociado técnico.

**VIGENCIA:** SESENTA (60) DIAS

**CUANTÍA:** Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial

El asociado técnico seleccionado deberá constituir las siguientes garantías que amparen los siguientes riesgos:

En cumplimiento de lo estatuido en la ley o disposiciones especiales vigentes y con el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, EL ASOCIADO TÉCNICO seleccionado deberá presentar la suscripción del contrato de una garantía única de cumplimiento y el seguro de responsabilidad civil extracontractual, en los que se dejará expresa constancia que el asegurado y/o beneficiario será EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO con NIT 901039684-5 Y EL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN-PUTUMAYO con NIT 800.054.249-0, como mecanismo de cobertura del riesgo, que ampare los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones, así:

- **BUEN MANEJO Y BUENA INVERSION DEL ANTICIPO:** Por una cuantía equivalente al 100% del valor del ANTICIPO desde el perfeccionamiento del contrato, hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (04) meses más

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.1
			<b>Versión:</b> 1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 8 de 10

- **CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al 10% del valor del CONTRATO desde el perfeccionamiento de este hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (04) meses más.
- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Por el 5% del valor del contrato y una vigencia igual al término de la obra y tres (3) años más a partir del recibo definitivo de la obra.
- **ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA:** Por el 10% del valor final de las obras del contrato y una vigencia de cinco (5) años a partir del acta de recibo definitivo de obra.
- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Por un valor equivalente a 200 SMMLV y por un término igual a la duración de la obra. En este amparo el tomador debe ser el ASOCIADO TECNICO, los asegurados deben ser el ASOCIADO TECNICO y FONPACIFICO Y EL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN- PUTUMAYO con NIT 800.054.249-0, debe operar bajo la modalidad de ocurrencia, lo que se traduce en que la póliza cubre los siniestros de responsabilidad civil que ocurran durante su vigencia; La póliza debe incluir los siguientes amparos: a) predios, labores y operaciones, b) responsabilidad surgida por actos de contratista y subcontratistas, c) patronal, d) vehículos propios y no propios; la póliza debe amparar expresamente los siguientes perjuicios: a) patrimoniales en su modalidad de daño emergente y lucro cesante y b) extrapatrimoniales, que sean causados a los terceros.

El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al Asociado Técnico de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en este contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa de FONPACIFICO.

El Asociado Técnico deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el Asociado Técnico se demora en modificar las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición de FONPACIFICO y a cuenta del Asociado Técnico quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente a FONPACIFICO para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor.

La garantía única de cumplimiento expedida a favor de entidades públicas no expirará por falta de pago de la prima ni podrá ser revocada unilateralmente.

Cuando el ofrecimiento sea efectuado por un asociado técnico plural bajo la figura de unión temporal, consorcio o contrato de asociación futura la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del asociado técnico plural.

**LAS GARANTÍAS Y EL SEGURO REQUERIRÁN DE LA APROBACIÓN DE FONPACIFICO.**

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacífico.org - www.fonpacífico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.



	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.1
			<b>Versión:</b> 1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 9 de 10

## 8. Acuerdo comercial que cobija el proceso contractual

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos.

Acuerdo	País	Entidad Estatal INCLUIDA	UMBRAL	Valor del proceso de contratación superior al umbral del acuerdo comercial?	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
		Si/No		Si/No	Si/No	Si/No
Alianza del pacífico	Chile	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP	NO	NO	NO
	Perú	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP	NO	NO	NO
	México	N/A	N/A	N/A	NO	NO
Chile		SI	Bienes y Servicios \$855.180.000 COP Servicios de Construcción \$21.379.500.000 COP	NO	NO	NO
Corea			Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción 64.459.500.000 COP	NO		
Estados EALC		SI	Bienes Y Servicios \$947.235.394 COP Servicios de Construcción \$23.680.884.850 COP	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	Bienes y servicios \$1.542.903.600 COP Servicios de construcción \$21.712.185.600 COP	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	Bienes y servicios \$1.542.903.600 COP Servicios de construcción \$21.712.185.600 COP			
Triángulo del Norte	El Salvador	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Honduras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacífico.org - www.fonpacífico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.1	
			<b>Versión:</b>	1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
			Página 10 de 10	

Unión Europea	SI	Bienes y Servicios \$938.656.236 <b>COP</b> Servicios de Construcción \$23.466.405.900 <b>COP</b>	NO	NO	NO
---------------	----	--	----	----	----